CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 N° AUTORIZACION
 N° SOLICITUD
 INGRESO

 424
 27638
 29/02/2012

 REGIÓN DE
 XV PEGIÓN

Ingeniero Civil

Region de Printe de la Parinacota

Director Regional Vialidad

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	The state of		114
NOMBRE / RAZÓN	,			************
SOCIAL	FERNANDO TAPIA PINTO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
RUT EMPRESA	8326353-9	N°	477-B '	
REGIÓN-	XV REGIÓN	FONO	255159 - 95060673	
COMUNA	ARICA	CIUDAD		
OOMICILIO	ARTURO PRAT	EMAIL@	sermanbol@vtr.net	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	THE PARTY.		
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION CAMA BAJA VÁCIO		NEW CONTRACT	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00 Tara	▶ 19.00	PBT ▶ 19	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	- Consequences	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REC	BIÓN	***************************************
COMUNAS	Origen • PUTRE	Destino ▶ ARICA		
OCALIDADES	Origen FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA		
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE			
OTAL DE K.M	210 Fecha	a Aprox. Viaje 29/02/		18.
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZ	ADAS		Meller
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00 Carga	0.00	Total ▶ 3.00	Gold File Pier
LTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80 Carga	0.00	Total • 0.8	9
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.05 Carga ı	0.00	Total > 22.20	
INFORMACIÓN	**************************************	ISPORTE		
	***************************************	personal property of the	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ATENTES	Vehiculo ▶ 1793-AZL SemiRemolque.	1/93-AZL Rem	olque •	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		***************************************	
IST.ENTRE CONJUNTO	OS 4.75 7.89			
IPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	Magazzana Magazza		
ESOS X EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D			
ESOS X EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D			
ESOS X EJES DE RUEDAS	4 6 9 2 8 12			
ESOS X EJES * DE RUEDAS	2 8 12 3 1.30 1.30		AS ABAJO SE INDICAN-	
ESOS X EJES DE RUEDAS ISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA	4 6 9 2 8 12 S 0 1.30 1.30 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O R	ESTRICCIONES QUE N		
ESOS X EJES DE RUEDAS ISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA sta autorización debe se mensiones en Plazas de aberá cumplir estrictame ipedida su circulación, debe se in luz natural. Autorizac sponsabilidad por los de segonsabilidad por los de	2 8 12 3 1.30 1.30	al início del viaje (Artico lo y entregar copia de el las condiciones que se Chile, para el uso de amente en esta autoriza ica en observaciones.	ulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290 sta Autorización en cada control. establezcan en esta autorización aminos de alternativa. VELOCIÓ ción.HORARIO DE CIRCULACIÓ RESPONSABILIDAD: El solicita	CIRCULAÇIÓN: on. En caso de v DAD MÁXIMA : ÓN: Exclusivament ante asume la to
ESOS X EJES DE RUEDAS ISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Sta autorización debe se mensiones en Plazas de aberá cumplir estrictame inpedida su circulación, o stablecida en la legislació pon luz natural. Autorizac sponsabilidad por los de sultare.	2 8 12 S 0 1.30 1.30 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O R r comunicada a Carabineros de Chile, previo Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizade ente la normativa de tránsito vigente y aquell deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Con Vigente o aquella que se determine expressi ción excepcional en horario nocturno se indi años que el transporte que se autoriza pued	al início del viaje (Articulo y entregar copia de elas condiciones que se Chile, para el uso de camente en esta autoriza ica en observaciones. la ocasionar, liberando	ulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290 sta Autorización en cada control. establezcan en esta autorización aminos de alternativa. VELOCIÓ ción.HORARIO DE CIRCULACIÓ RESPONSABILIDAD: El solicita	CIRCULAÇIÓN: on. En caso de v DAD MÁXIMA : ÓN: Exclusivament ante asume la to
ESOS X EJES DE RUEDAS ISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Sta autorización debe se mensiones en Plazas de aberá cumplir estrictame inpedida su circulación, o stablecida en la legislació pon luz natural. Autorizac sponsabilidad por los de sultare.	4 6 9 2 8 12 S 0 1.30 1.30 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O R r comunicada a Carabineros de Chile, previo Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizad ente la normativa de tránsito vigente y aquell deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Con Vigente o aquella que se determine expresa ción excepcional en horario nocturno se indi años que el transporte que se autoriza pued	estricciones que la início del viaje (Artício de viaje (Artício de viaje de el las condiciones que se Chile, para el uso de camente en esta autoriza ica en observaciones. la ocasionar, liberando	ulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290 sta Autorización en cada control. establezcan en esta autorización aminos de alternativa. VELOCIÓ ción.HORARIO DE CIRCULACIÓ RESPONSABILIDAD: El solicita	CIRCULAÇIÓN: Son. En caso de von. En caso de von. En caso de von. Exclusivamentante asume la torial de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del
ESOS X EJES DE RUEDAS ISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Sta autorización debe se mensiones en Plazas de aberá cumplir estrictame inpedida su circulación, ostablecida en la legislación luz natural. Autorizac sponsabilidad por los desultare. OBSERVACIONES	4 6 9 2 8 12 S 0 1.30 1.30 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O R r comunicada a Carabineros de Chile, previo Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizad ente la normativa de tránsito vigente y aquel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Con Vigente o aquella que se determine expressión excepcional en horario nocturno se indi años que el transporte que se autoriza pued	al início del viaje (Articulo y entregar copia de elas condiciones que se Chile, para el uso de camente en esta autoriza ica en observaciones. la ocasionar, liberando	ulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290 sta Autorización en cada control. establezcan en esta autorizació aminos de alternativa. VELOCII ción.HORARIO DE CIRCULACIO RESPONSABILIDAD: El solicita a la Dirección de Vialidad del p	CIRCULAÇIÓN: Son. En caso de von. En caso de von. En caso de von. Exclusivamentante asume la torial de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del
ESOS X EJES DE RUEDAS ISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Sta autorización debe se mensiones en Plazas de aberá cumplir estrictame inedida su circulación, o stablecida en la legislación luz natural. Autorizac sponsabilidad por los de sultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	4 6 9 2 8 12 S 0 1.30 1.30 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O R r comunicada a Carabineros de Chile, previo Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizad ente la normativa de tránsito vigente y aquel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Con Vigente o aquella que se determine expressión excepcional en horario nocturno se indi años que el transporte que se autoriza pued	estricciones que la início del viaje (Artício de viaje (Artício de viaje de el las condiciones que se Chile, para el uso de camente en esta autoriza ica en observaciones. la ocasionar, liberando	ulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290 sta Autorización en cada control. establezcan en esta autorizació aminos de alternativa. VELOCII ción.HORARIO DE CIRCULACIO RESPONSABILIDAD: El solicita a la Dirección de Vialidad del p	CIRCULAÇIÓN: on. En caso de v DAD MÁXIMA : ÓN: Exclusivament ante asume la to

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Regional Pesaje

rica y Parinacota

ge Vialidad